



Ayuntamiento de Almuradiel

ANUNCIO

Se hace pública la Resolución de Alcaldía de fecha 4 de febrero de 2022 del siguiente tenor literal:

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LAS BASES PARA EL CONCURSO DE CARNAVAL 2022

ATENDIDO que por parte del Ayuntamiento de Almuradiel se tiene previsto organizar el próximo sábado 26 de febrero el Desfile/Concurso de Carnaval 2022.

RESULTANDO que por parte de la Concejalía de Cultura y Festejos se han redactado las bases para el Concurso de Carnaval 2022, las cuales regulan, entre otros aspectos, las distintas modalidades de participación y los premios establecidos para cada una de ellas.

En mérito de todo lo anterior, esta Alcaldía RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar las bases para el Concurso de Carnaval 2022, elaboradas por la Concejalía de Cultura y Festejos de este Ayuntamiento, del siguiente tenor literal:

BASES CONCURSO DE CARNAVAL 2022

SÁBADO 26 DE FEBRERO

1.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Hasta el Miércoles 23 de Febrero de 2022 a las 13:30 horas.

2.- Cada GRUPO designará entre sus miembros un representante, que será el que tenga que inscribir al grupo en las oficinas del Ayuntamiento (se puede hacer por teléfono: 926-339081 o por fax al 926339253), aportando el nombre del grupo y localidad, nº de participantes, un teléfono de contacto, nombre y D.N.I del responsable, quien recogerá la subvención y en su caso el premio.

Los interesados en participar en la categoría individual habrán de apuntarse en el Ayuntamiento en el plazo fijado y es obligatorio que vayan durante todo el recorrido desfilando.

Ayuntamiento de Almuradiel

Plaza del Ayuntamiento, s/n, Almuradiel. 13760 Ciudad Real. Tfno. 926339081. Fax: 926339253





Ayuntamiento de Almuradiel

3.- Las inscripciones y modificaciones que se realicen de componentes y/o composición, podrán hacerse de forma física en el Ayuntamiento, por teléfono: 926-339081 o por fax al 926339253. No se admitirá ninguna inscripción después de las 13:30 horas del día 23 de Febrero de 2022. Anexo I.

4.- ORDEN DEL DESFILE.

En el mismo orden en el que se llegue al lugar de reunión/salida, se organizarán los grupos para su desfile.

- COMPARSAS CON CARROZAS.
- COMPARSAS.
- GRUPO DE MURGAS.
- INDIVIDUALES.

5.- SUBVENCIONES.

Todos los grupos con o sin carroza, con un mínimo de 10 y un máximo de 25 participantes: **6,00 € por participante.**

Aquellas personas que quieran participar de forma individual o grupos menores de 10, para poder optar a los 6,00 € de subvención individual, deberán inscribirse en el Ayuntamiento y participar en el desfile.

Al inicio del desfile, se contabilizará el número de participantes de cada grupo. Debiendo este coincidir con el número que consta en la ficha de inscripción, en caso contrario deberá de encontrarse dentro de los tramos establecidos.

En caso de no concurrir todos los participantes inscritos al inicio del desfile, se indicará el motivo a la llegada.

6.- PREMIOS.

En este desfile/concurso, se entregarán 6 premios: primer premio, segundo y tercero, un premio a la mejor carroza de carnaval, un premio al mejor disfraz infantil y un premio al mejor individual adulto.

Siendo una decisión exclusiva del jurado y pudiéndose dejar en su caso uno o varios premios desierto,

7.- GRUPOS.

Se considerará **GRUPO** con derecho a subvención, aquellos a partir de 10 personas.

Las **CARROZAS** deberán tener unas dimensiones mínimas de 2m x 2m, altura máxima de 4m. Así como tener una decoración relacionada con el tema de la comparsa o en su defecto con el carnaval en general.

Ayuntamiento de Almuradiel

Plaza del Ayuntamiento, s/n, Almuradiel. 13760 Ciudad Real. Tfno. 926339081. Fax: 926339253



Cód. Validación: 4R3ZNRAR6FEFJ3NRA5ZNYA5TE | Verificación: <https://almuradiel.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4



Ayuntamiento de Almuradiel

Se valorarán entre otras características, originalidad, elaboración, el gusto estético, organización y desfile, así como complementos, coreografías, parodia, etc.

8.- El Ayuntamiento, organizador de este desfile no será responsable de los daños que puedan ocurrir a los ocupantes de estas carrozas, etc... Así como los ocasionados a terceros, por el mal uso de las mismas o cualquier otro derivado por falta de seguridad, imprudencia, etc.

POR SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES Y LOS PRESENTES EN LA CONCENTRACIÓN:

- Queda prohibido que los conductores de los vehículos o remolques de las carrozas tomen alcohol durante el desfile, siguiendo las pautas establecidas por el Reglamento de Tráfico. Los responsables del vehículo deberán rellenar el Anexo II.
- Se recomienda que los participantes, no consuman bebidas alcohólicas durante el desfile, por ser una actividad pública.
- Es aconsejable que cada grupo que desfile con "Carroza", disponga mínimo de un extintor.
- Queda prohibida la utilización de animales en el desfile.

9.- Los participantes deberán presentarse 1/2 hora antes del desfile (a las 16,30 horas) y la salida será a las 17,00 horas.

Lugar de concentración: Avda. Madrid (Antiguo Campo de Fútbol).

10.- **JURADO:** El jurado estará compuesto por 1 miembro de cada grupo que participa en concurso.

En caso de empate se producirá el reparto de premios si llegan a acuerdo las partes o en su defecto mediante un sorteo público.

11.- La organización se reserva la posibilidad de suspender este desfile, siempre que existan causas mayores ajenas a la organización del mismo, comunicando este hecho a los participantes.

PREMIOS GENERALES

1 PREMIO	250,00 €
2 PREMIO	175,00 €
3 PREMIO	100,00 €

PREMIOS INDIVIDUALES.

INFANTIL	30,00 €
ADULTO	50,00 €

Ayuntamiento de Almuradiel

Plaza del Ayuntamiento, s/n, Almuradiel. 13760 Ciudad Real. Tfno. 926339081. Fax: 926339253





Ayuntamiento de Almuradiel

MEJOR CARROZA.

PREMIO ÚNICO 300,00 €

12.- La participación en este desfile/concurso supone la aceptación de las bases, por todos los componentes de los grupos.

13.- ENTREGA DE SUBVENCIONES Y PREMIO.

Las subvenciones y los premios se entregarán el mismo día sábado 26 de febrero, al terminar el desfile en la plaza del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento podrá declarar desierto cualquiera de los premios a propuesta del Jurado.

SEGUNDO.- Conferir publicidad de la presente tanto en la página web, como en la sede electrónica municipal, y tablón físico de anuncios de la Corporación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Ayuntamiento de Almuradiel

Plaza del Ayuntamiento, s/n, Almuradiel. 13760 Ciudad Real. Tfno. 926339081. Fax: 926339253



Cód. Validación: 4RSZVNAR6PEFJ3NRA5ZNYA5TE | Verificación: <https://almuradiel.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4